

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se acuerda la separación definitiva del servicio y baja en el escalafón del Cuerpo del Jefe de Administración Civil de 1.ª clase del Cuerpo Especial de Prisiones don Marcos Ortiz Cánovas.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente instruido en relación con las actividades del entonces Oficial hoy Jefe de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones, con destino en la de Yaserías de Madrid don Marcos Ortiz Cánovas, en el que ha quedado acreditada plenamente la existencia de relaciones homosexuales entre el funcionario inculcado y el ex-recluso Ignacio Rivas San Feliú, conclusión que se refuerza ante la existencia por estos hechos del fallo condenatorio de la Audiencia Provincial de Madrid en causa procedente del Juzgado de Instrucción núm 3 de esta capital seguida por delito de escándalo público con el número 183 49 de sumario y siendo estos hechos, que se declaran probados en el expediente, constitutivos de falta muy grave prevista en el apartado 11 del artículo 628 del Reglamento de 1948, entonces en vigor, y también calificada como muy grave en el apartado 5 del artículo 404 del Reglamento vigente de los Servicios de Prisiones y sancionada por los artículos 629 y 406 de los respectivos reglamentos:

Este Ministerio, de acuerdo con el dictamen de la Comisión Permanente del Consejo de Estado ha resuelto imponer al Jefe de Administración de primera clase don Marcos Ortiz Cánovas, por la comisión de la falta muy grave que se deja hecho mérito, la corrección disciplinaria de separación definitiva del servicio y baja en el Escalafón del Cuerpo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

RESOLUCION de la Dirección General de Justicia por la que se concede el reingreso al servicio activo al Secretario de la Justicia Municipal don Juan Casaldueiro Musso.

Con esta fecha se ha acordado autorizar el reingreso al servicio activo a don Juan Casaldueiro Musso, Secretario de la Justicia Municipal de tercera categoría, en la actualidad en situación de excedencia voluntaria, debiendo el interesado para obtener destino tomar parte en los concursos ordinarios de traslado de tercera categoría que se anuncien en lo sucesivo, así como en los establecidos por el Decreto de 10 de mayo de 1957.

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 29 de octubre de 1964.—El Director general, Vicente González.

Sr. Subdirector general de la Justicia Municipal.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 31 de octubre de 1964 por la que se dispone que, con carácter provisional, asuma la Presidencia del Jurado Territorial Tributario de Santa Cruz de Tenerife don Antonio Gómez García.

Ilmo. Sr.: Creado por Orden ministerial de 30 de septiembre de 1964 un Jurado Territorial Tributario en Santa Cruz de Tenerife, con jurisdicción en la provincia del mismo nombre, se considera conveniente que, con carácter provisional, asuma la Presidencia de dicho Jurado el Presidente del Jurado Territorial Tributario de Las Palmas don Antonio Gómez García.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de octubre de 1964.—P. D., Juan Sánchez-Cortés.

Ilmo. Sr. Subsecretario de Hacienda.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se dispone el cese de don José Sierra Inestal en el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad

Ilmo. Sr.: A propuesta de V. I. y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 28 de febrero de 1963, por el que se reorganizaban los servicios de esa Dirección General.

Este Ministerio ha tenido a bien disponer que el ilustrísimo señor don José Sierra Inestal cese en el cargo de Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad, agradeciéndole los servicios prestados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

ORDEN de 30 de octubre de 1964 por la que se nombra a don Luis Nájera Angulo Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.

Ilmo. Sr.: A propuesta de esa Dirección General y en uso de las facultades que le confiere el Decreto de 28 de febrero de 1963, por el que se reorganizaban los servicios de la Dirección General de Sanidad.

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar a don Luis Nájera Angulo Secretario Técnico de la Dirección General de Sanidad.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 30 de octubre de 1964.

ALONSO VEGA

Ilmo. Sr. Director general de Sanidad.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro, por inutilidad física, del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Nemesio Vilares Diaz.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, por inutilidad física, del Sargento «Supernumerario» del Cuerpo de Policía Armada don Nemesio Vilares Diaz, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasado que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 22 de octubre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se corrigen determinados errores en el Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Habiéndose padecido determinados errores en diversos datos del Escalafón del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos, publicado en el suplemento al número 208 del «Boletín Oficial del Estado» de 29 de agosto último, a continuación se corrigen los mismos, de acuerdo con la siguiente relación.

Madrid, 26 de octubre de 1964.—El Subsecretario, Vicente Mortes.